



NACIONES UNIDAS



Distr.
LIMITADA

LC/L.2761(CRM.10/2)
26 de julio de 2007

ORIGINAL: ESPAÑOL

Décima Conferencia Regional sobre la Mujer
de América Latina y el Caribe

Quito, Ecuador, 6 al 9 de agosto de 2007

TEMARIO PROVISIONAL ANOTADO

A. ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA CONFERENCIA

1. Mandato y funciones

La Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe es un órgano subsidiario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), que se celebra de conformidad con los mandatos contenidos en el Plan de Acción Regional (PAR) de 1977. La Conferencia se convoca con carácter permanente y regular, en lo posible con una frecuencia no superior a tres años. Según el Plan de Acción, y conforme a los acuerdos adoptados por los gobiernos, cumple fundamentalmente las siguientes funciones:

- identificar las necesidades regionales y subregionales de asistencia técnica y prestar ayuda a todos los organismos del sistema de las Naciones Unidas que desarrollan actividades en la región, para que puedan responder a tales necesidades;
- proponer recomendaciones a los gobiernos y a la CEPAL basadas en los estudios realizados por su Secretaría acerca de la forma más viable de poner en práctica los acuerdos adoptados por las conferencias regionales de las Naciones Unidas;
- realizar evaluaciones periódicas de las actividades llevadas a cabo por la CEPAL y otros órganos de las Naciones Unidas;
- evaluar periódicamente el cumplimiento del Plan de Acción Regional y del Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe;
- proporcionar un foro para el intercambio de información, que facilite la coordinación y el apoyo mutuo de los programas de integración del análisis de género y de las mujeres en el desarrollo económico y social a distintos niveles y permita que los países de la región compartan sus experiencias correspondientes.

2. Propósitos de la presente reunión

La décima Conferencia Regional tiene, además, la función de examinar la aplicación de los compromisos internacionales adquiridos en el Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, adoptado en la sexta Conferencia Regional en 1994 y ratificado en el 2004 en el Consenso de México, D.F. Con este propósito, en esta oportunidad la Conferencia se abocará a examinar la participación política y paridad de género en los procesos de adopción de decisiones a todos los niveles. Asimismo, se analizará la contribución de las mujeres a la economía y la protección social, especialmente en relación con el trabajo no remunerado.

B. ANOTACIONES AL TEMARIO

1. Elección de la Mesa

Las delegaciones elegirán la Mesa Directiva de la décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, que continuará en funciones hasta la designación de la siguiente, en la próxima conferencia regional.

De acuerdo con criterios establecidos por la propia Mesa Directiva, se procurará que en la constitución de la nueva Mesa se logre una adecuada distribución geográfica y se respete el principio de rotación. Asimismo, la Mesa Directiva ha considerado necesario estipular que la asistencia regular a las reuniones debía considerarse un “compromiso explícito que deberían adquirir los países” cuando pasan a integrarla.

2. Aprobación del temario provisional

Las delegaciones considerarán el temario provisional y organizarán las actividades de la Conferencia.

La Conferencia tendrá ante sí, para su aprobación, el siguiente temario provisional:¹

1. Elección de la Mesa
2. Aprobación del temario provisional
3. Actividades realizadas por la Secretaría de la CEPAL y la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe desde la novena Conferencia Regional
4. Presentación del documento de posición “El aporte de las mujeres a la igualdad en América Latina y el Caribe”
5. Análisis de la contribución de las mujeres a la economía y la protección social, especialmente en relación con el trabajo no remunerado
6. Participación política y paridad de género en los procesos de adopción de decisiones a todos los niveles
7. Consideración y aprobación de los acuerdos de la Conferencia
8. Otros asuntos

La Conferencia se organizará de acuerdo con la fórmula adoptada con éxito en la novena Conferencia Regional (México, D.F., 10 al 12 de junio de 2004) de organizar su trabajo en una sesión plenaria permanente y dos sesiones temáticas paralelas dedicadas a los dos ejes temáticos adoptados en la trigésima novena reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe: “Análisis de la contribución de las mujeres a la economía y la protección social,

¹ LC/L.2760(CRM.10/1).

especialmente en relación con el trabajo no remunerado” y “Participación política y paridad de género en los procesos de adopción de decisiones a todos los niveles”.² De conformidad a lo acordado, se propone establecer dos mesas de trabajo abiertas a todas las delegaciones, que se reunirían en forma paralela los días 7 y 8 de agosto a fin de facilitar el debate de los dos temas elegidos para su examen detallado en el pleno de la Conferencia (véanse los puntos 5 y 6 del temario).

El documento de trabajo preparado por la CEPAL sobre ambos temas, “El aporte de las mujeres a la igualdad en América Latina y el Caribe” (LC/L.2738(CRM.10/3)) se presentará en sesión plenaria el 6 de agosto en la tarde.

3. Actividades realizadas por la Secretaría de la CEPAL y la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe desde la novena Conferencia Regional

La Presidenta de la Mesa Directiva informará a los asistentes sobre las actividades realizadas por la Mesa desde la novena Conferencia Regional. Como complemento de esa información las delegaciones tendrán ante sí los informes de las cinco reuniones que ha celebrado la Mesa saliente³ y de las tres reuniones subregionales preparatorias de la Conferencia.⁴

Asimismo, los Estados miembros de la Conferencia presentarán los informes nacionales sobre la aplicación del Consenso de México, D.F., adoptado por la novena Conferencia Regional.

La Secretaría de la CEPAL informará a las delegaciones sobre las actividades realizadas desde la novena Conferencia Regional. Las delegaciones tendrán ante sí el informe de actividades pertinente.⁵

4. Presentación del documento de posición “El aporte de las mujeres a la igualdad en América Latina y el Caribe”

La Secretaría presentará el documento “El aporte de las mujeres a la igualdad en América Latina y el Caribe” en conformidad con los dos temas aprobados en la trigésima novena reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe: “Participación política y

² Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *Informe de la trigésima novena reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe* (LC/L.2599), Santiago de Chile, 2006, acuerdo 5.

³ Véanse los informes de las siguientes reuniones de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe: trigésima séptima (LC/L.2280(MDM.37/4)), trigésima octava (LC/L.2430(MDM.38/4)), trigésima novena (LC/L.2599) y cuadragésima (LC/L.2695).

⁴ Informe de la reunión subregional para Centroamérica y México preparatoria de la décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, Ciudad de Guatemala, 16 y 17 de mayo de 2007 (LC/L.2774); Report of the Subregional Preparatory Meeting for the Caribbean for the tenth session of the Regional Conference on Women in Latin America and the Caribbean, St. Johns, Antigua and Barbuda, 22-23 May 2007 (LC/L.2773); y Proyecto de informe de la Reunión subregional para Sudamérica preparatoria de la décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, Santiago de Chile, 28 y 29 de mayo de 2007.

⁵ Actividades de la Secretaría de la CEPAL relacionadas con la incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe (1° de enero de 2004 al 31 de junio de 2007) (LC/L.2762(CRM.10/5)).

paridad de género en los procesos de adopción de decisiones a todos los niveles” y “Análisis de la contribución de las mujeres a la economía y la protección social, especialmente en relación con el trabajo no remunerado”. La presentación se centrará en los conceptos claves que permiten entender la estrecha complementariedad de ambos temas, y en los aspectos más destacados del diagnóstico regional, las tendencias y los desafíos.

5. Análisis de la contribución de las mujeres a la economía y la protección social, especialmente en relación con el trabajo no remunerado

Los gobiernos presentarán en plenaria sus comentarios sustantivos al documento “El aporte de las mujeres a la igualdad en América Latina y el Caribe” (LC/L.2738(CRM.10/3)), especialmente del capítulo dedicado al análisis de la contribución de las mujeres a la economía y la protección social, sobre todo en relación con el trabajo no remunerado.

De acuerdo con la organización de los trabajos, este punto se analizará más en detalle en una de las mesas de trabajo, en la que se analizará el tema a partir de las presentaciones que realicen los especialistas invitados por la CEPAL.

6. Participación política y paridad de género en los procesos de adopción de decisiones a todos los niveles

Los gobiernos presentarán en plenaria sus comentarios sustantivos al documento “El aporte de las mujeres a la igualdad en América Latina y el Caribe” (LC/L.2738(CRM.10/3)), especialmente del capítulo dedicado al análisis de la participación política y paridad de género en los procesos de adopción de decisiones a todos los niveles.

De acuerdo con la organización de los trabajos, este punto se analizará más en detalle en una de las mesas de trabajo, en la que se examinará el tema a partir de las presentaciones que realicen los especialistas invitados por la CEPAL.

7. Consideración y aprobación de los acuerdos de la Conferencia

Las propuestas que se sometan a la consideración de la Conferencia tendrán como propósito acelerar el avance en la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Plataforma de Acción de Beijing y el Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe.

8. Otros asuntos

En este punto se considerarán otros temas que las delegaciones estimen oportuno examinar.